



Resolución de Consejo Asesor **41 / 2024 - TAR -UNSa**
Autoriza el dictado del Curso de Capacitación sobre manipulación de alimentos
y primeros auxilios. Expte. N° 89/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
29/07/2024

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles, E.U. Carla Parra, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Curso de Manipulación de Alimentos y Primeros Auxilios, y;

CONSIDERANDO

Que el curso está destinado al personal del comedor universitario, personal docente y contratados en general de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que resulta importante manipular, almacenar y preparar los alimentos de manera segura, siguiendo normas higiénicas adecuadas para los estudiantes, docentes y personal no docente que asisten al comedor.

Que los objetivos generales de la actividad son generar en los participantes el reconocimiento de saberes a fin de fortalecer la manipulación de alimentos y primeros auxilios, abordar desde la interdisciplina los pilares para manipulación de alimentos y proporcionar información adecuada sobre primeros auxilios y cuidados generales.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y aprobado de forma unánime en la Octava Reunión Ordinaria Bimodal llevada a cabo el día 25 de julio de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/2023

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD RESUELVE

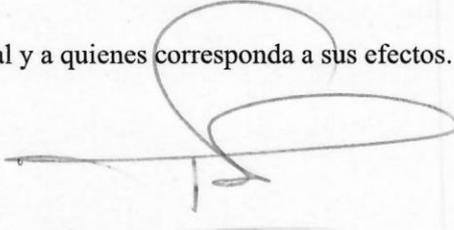
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del **CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y PRIMEROS AUXILIOS** a llevarse a cabo en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Lic. Carlos Leaplaza y Bromatóloga Analía Luna por la predisposición brindada para la realización de la presente actividad.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, al Dpto. de Personal y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a